

**Programación didáctica de Formación y  
Orientación Laboral. 1º CFGS Laboratorio de  
Análisis y Control de Calidad  
Código 074**

**Profesor: María Del Carmen Pérez Medialdea  
Curso 2019-2020  
IES Universidad Laboral**

## ÍNDICE

### 1.- INTRODUCCIÓN

### 2.-CONTEXTUALIZACIÓN

### 3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

#### 3.1.- COMPETENCIA GENERAL

#### 3.2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

### 4.- OBJETIVOS

### 5.- CONTENIDOS

5.1.- SECUENCIA DE UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

5.2.-SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS (CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES), CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS PROPIOS DE EVALUACIÓN.

5.3.- CONTENIDOS TRANSVERSALES.

### 6.- EVALUACIÓN

### 7.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### 8.- METODOLOGÍA

### 9.- ACTIVIDADES

### 10.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

### 11.- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

## 1.INTRODUCCIÓN

La programación del presente módulo profesional, **Formación y Orientación Laboral** (96h), pertenece al **Ciclo Formativo de Superior de Laboratorio de análisis y Control de Calidad**, de 2000 horas de duración, correspondiente a la familia profesional de Química y queda regulado por:

- **Real Decreto 1395/2007, de 29 de octubre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- **Orden de 9 de octubre de 2008**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.

Atendiendo al artículo 23 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en relación al módulo de Formación y Orientación Laboral:

Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad.

Este módulo incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales, según lo exija el perfil profesional.

La formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

La presente programación se contextualiza tomando como referencia la evaluación inicial del alumnado, de donde se observa, un grupo homogéneo de alumnos con un nivel medio, en el que la mayoría de los alumnos provienen del bachillerato de ciencias y destacan dos de alumnas han estudiado una carrera. La programación se intentará dar en su integridad y al máximo nivel que permita el grupo, adaptándose a las peculiaridades que presenten los alumnos.

Para aquellos alumnos que se han incorporado tarde se proponen las siguientes medidas:

- Se le indicará el material (manual recomendado) y actividades que deben realizar para facilitar su adaptación.
- Se les realizarán aquellas pruebas objetivas que no pudieron hacer con el resto del grupo.

## **2 CONTEXTUALIZACIÓN**

### **2.1 Centroeducativo**

La presente programación ha sido desarrollada concretamente para un grupo perteneciente al IES nº 1 de Málaga, “Universidad Laboral”, sito en calle Julio Verne número 6.

## 2.2 Ubicación

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar “Castañón de Mena”, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

## 2.3 Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000m<sup>2</sup> (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas, gimnasio con aulario y zonas verdes.

### a) Oferta educativa

El Centro oferta las enseñanzas de **Enseñanza Secundaria Obligatoria, Aula Específica de Educación Especial, Bachillerato** Ciencias, Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales, Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Diseño eImagen)).

Además se imparte **Formación Profesional Básica** de Agrojardinería y Composiciones

Florales, Cocina y Restauración, Agrojardinería y Composiciones Florales, Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y Marroquinería y PEFPB Cocina y Restauración.

En relación a **Formación Profesional Inicial** se imparten los ciclos de **Grado Medio** de: Operaciones de Laboratorio, Gestión Administrativa, Jardinería y Floristería, Cocina y Gastronomía.

Y por último **Formación Profesional de Grado Superior** en: Administración y Finanzas, Gestión Forestal y del Medio Natural, Mediación comunicativa, Prevención de Riesgos Profesionales, Química Ambiental, Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad y Paisajismo y Medio Rural.

### b) Perfil del alumnado del centro

El perfil del alumnado del Centro es muy variado, dada su singularidad, la amplia oferta educativa y la procedencia diversa del alumnado que escolariza. Por lo que se ha optado para establecer dicho perfil partiendo de la consideración de dos colectivos principales según su procedencia: a) alumnado procedente del área de influencia y b) alumnado procedente de fuera

de la zona de influencia. Categorizándose este último también según su procedencia: b1) alumnado que cursa enseñanzas específicas de Formación Profesional, b2) alumnado interno perteneciente a la Residencia escolarAndalucía, b3) alumnado de ESO perteneciente a otra zona de influencia y que es transportado al Centro por falta de plazas escolares en su zona, y b4) alumnado con diversidad funcional.

## 2.4 Realidad socio-económica y cultural del entorno

El contexto socio económico y laboral de nuestro centro, referido a su área de influencia, es muy heterogéneo y en parte fuertemente polarizado, con predominio de niveles bajos y medio-bajos de renta, que conviven con rentas medias y medias-altas de las familias con domicilio en la zona más antigua del Atabal y del nuevo barrio de Teatinos. Por lo que la integración entre los distintos núcleos de población del entorno es muy baja y las diferencias, a todos los niveles, acentuadas. Es precisamente el núcleo más antiguo del barrio de la Colonia de Santa Inés junto con la nueva edificaciones de la Finca Cabello los que acogen a vecinos con un menor nivel social y cultural y con recursos económicos más escasos.

Además el Centro escolariza un buen número de alumnado (aproximadamente el 40% del total) procedente de otras zonas educativas en las que también la realidad socio-económica es muy dispar y del que no se disponen de datos consolidados.

En la zona de influencia, la composición familiar es la tradicional, que conviven con otras composiciones como parejas separadas, parejas de hecho, etc. Detectándose, de la lectura de los cuestionarios personales y las observaciones de los tutores, un aumento progresivo de situaciones de separación o divorcio matrimonial. Constituyendo por su número un factor de influencia a considerar en el análisis de resultados tanto académicos como de convivencia en el primer ciclo de ESO.

## 2.5

La presente programación se contextualiza tomando como referencia la evaluación inicial del alumnado:

En **1ºLAYC m** se observa un grupo homogéneo en edad. De forma general presentan un nivel bajo.

Está formado por 20 alumnos/as en total, de los cuales 10 son mujeres y 10 hombres: Proceden de Bachillerato menos un chico que es licenciado en Biología.

La programación se intentará trabajar en su totalidad y al máximo nivel que permita el grupo, adaptándose a las peculiaridades que presenten los alumnos.

Impartimos el módulo en un aula polivalente que cuenta con ordenadores de los que podemos hacer uso para la búsqueda de información, realización de proyectos, etc.

### 2.5.1 Del análisis de la evaluación inicial de:

– **LAYC m** se desprende que el nivel de conocimientos acerca de la materia es bajo, además se detectan algunas dificultades a nivel de capacidad de expresión, escritura y síntesis lo que hace pensar que presentarán alguna dificultad a la hora de asimilación de conceptos, realización y redacción de tareas u otros trabajos. Aún así, las posibilidades para alcanzar los objetivos del módulo, en general, pueden ser aceptables.

#### - Alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo:

- Dentro del grupo de **LAYC** se encuentra un alumno con problemas a la hora de comunicarse. Del resto, nada que reseñar.

Para aquellos alumnos que se han incorporado tarde se proponen las siguientes medidas:

a- Se le indicará el material (manual recomendado) y actividades que deben realizar para facilitar su adaptación.

b- Se les realizarán aquellas pruebas objetivas que no pudieron hacer con el resto del grupo.



### 3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

#### COMPETENCIA GENERAL

Con el título de formación profesional de Técnico Superior de Laboratorio de Análisis y Control de Calidad se debe adquirir la competencia general consiste en *organizar y coordinar las actividades de laboratorio y el plan de muestreo, realizando todo tipo de ensayos y análisis sobre materias y productos en proceso y acabados, orientados a la investigación y al control de calidad, interpretando los resultados obtenidos, y actuando bajo normas de buenas prácticas en el laboratorio.*

#### 2.6 Competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo de F.O.L. contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales del título que se relacionan a continuación:

- k) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- l) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
- m) Participar en la investigación de nuevos métodos de análisis y productos desarrollados en el laboratorio.
- n) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos.
- ñ) Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- o) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- p) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- q) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

| Competencias/Resultados de aprendizaje | RA 1 | RA 2 | RA 3 | RA 4 | RA 5 | RA 6 | RA 7 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|
|--|------|------|------|------|------|------|------|

| RA 1 | RA 2 | RA 3 | RA 4 | RA 5 | RA 6 | RA 7 |
|------|------|------|------|------|------|------|
|------|------|------|------|------|------|------|



|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| k) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.   |   | X |   |   |   |   |   |
| l) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante. |   | X |   |   |   |   |   |
| m) Participar en la investigación de nuevos métodos de análisis y productos desarrollados en el laboratorio.  |   | X |   |   |   |   |   |
| n) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos.   | x | x |   |   |   |   |   |
| ñ) Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.   |   | X |   |   |   |   |   |
| o) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.  |   |   | x | x | x | x | x |
| p) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.   | x |   |   |   |   |   |   |
| q) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.  |   |   | X | X | X | X | X |

## 4.- OBJETIVOS

### 4.1.- OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Clasificar y seleccionar los materiales y reactivos, identificando sus condiciones de manipulación y conservación, para organizar el aprovisionamiento y almacenaje.





- b) Identificar y caracterizar los productos que se han controlar, analizando la documentación específica asociada, para seleccionar el método de análisis más adecuado.
- c) Seleccionar los materiales y equipos necesarios, relacionando sus características con el tipo de análisis que se va a realizar, para prepararlos y mantenerlos en las condiciones establecidas.
- d) Describir el plan de muestreo, analizando las características que deben cumplir las muestras, para realizar la toma de las mismas.
- e) Caracterizar las operaciones básicas, analizando las transformaciones de la materia que conllevan, para preparar muestras para su análisis.
- f) Identificar las diferentes técnicas analíticas, analizando sus ventajas y aplicaciones, para realizar ensayos y análisis.
- g) Analizar e interpretar los datos obtenidos, identificando las técnicas de presentación de resultados, para evaluar la validez de éstos últimos.
- h) Describir las medidas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales, identificando la normativa aplicable a los procedimientos de trabajo, para asegurar el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental.\***
- i) Reconocer diferentes programas informáticos de tratamiento de datos y de gestión, relacionándolos con el procesado de resultados analíticos, para aplicarlos a las actividades del laboratorio.
- j) Describir los roles de cada uno de los componentes del grupo de trabajo, identificando en cada caso la responsabilidad asociada, para efectuar consultas.
- k) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.**
- l) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.**
- m) Valorar la importancia de la renovación de los métodos de análisis y desarrollo de productos, reconociendo técnicas analíticas innovadoras, para participar en la investigación y en el desarrollo de éstas.**
- n) Analizar las actividades de trabajo en un laboratorio, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.**
- ñ) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.**
- o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.**
- p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.**

- El punto h) no aparece en la Orden pero parece lógica su inclusión.





## 4.2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Concretando aún más, los objetivos anteriormente definidos son desarrollados en el currículo del módulo de F.O.L. a través de los resultados de aprendizaje siguientes:

- 1.- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- 2.- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- 3.- Ejerce los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- 4.- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- 5.- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- 6.- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- 7.- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

Atendiendo al Real Decreto 1147/2011, los objetivos se expresarán en términos de **resultados de aprendizaje** y los contenidos del currículo, que quedarán descritos de forma integrada en términos de procedimientos, conceptos y actitudes, se agruparán en bloques relacionados directamente con los siguientes resultados de aprendizaje:

## 5.- CONTENIDOS

### 5.1.- BLOQUES TEMÁTICOS

Atendiendo al Real Decreto 1147/2011, los objetivos se expresarán en términos de **resultados de aprendizaje** y los **contenidos** del currículo, que quedarán descritos de forma integrada en términos de procedimientos, conceptos y actitudes, se agruparán en bloques relacionados directamente con los siguientes resultados de aprendizaje:

**I BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO**  
Unidad 1. Trayectoria laboral y profesional

**R.A.1**





---

|            |   |                        |
|------------|---|------------------------|
|            | Unidad 2. Búsqueda activa de empleo   |                        |
| <b>II</b>  | <b>GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO</b>   | <b>R.A.2</b>           |
|            | Unidad 3. Equipos de trabajo  |                        |
|            | Unidad 4. Gestión del conflicto   |                        |
| <b>III</b> | <b>RELACIONES LABORALES</b>   | <b>R.A.3</b>           |
|            | Unidad 5. El Derecho del Trabajo  |                        |
|            | Unidad 6. El contrato de trabajo  |                        |
|            | Unidad 7. Jornada laboral y retribución   |                        |
|            | Unidad 8. Modificación, suspensión y extinción contractual  |                        |
|            | Unidad 9. Sindicación y negociación colectiva   |                        |
| <b>IV</b>  | <b>SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO</b>   | <b>R.A.4</b>           |
|            | Unidad 10. Seguridad Social   |                        |
| <b>V</b>   | <b>EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES</b>  | <b>R.A.5</b>           |
|            | Unidad 11. Fundamentos de seguridad y salud   |                        |
|            | Unidad 12. Riesgos generales y su prevención  |                        |
| <b>VI</b>  | <b>PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y<br/>APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y<br/>PROTECCIÓN EN LA EMPRESA</b> | <b>R.A.6<br/>R.A.7</b> |
|            | Unidad 13. Gestión de la prevención y actuación en caso de daño   |                        |

## **BLOQUE I**

### **U.D. 1. TRAYECTORIA LABORAL Y PROFESIONAL**

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.**

#### **CONTENIDOS**

##### **CONCEPTUALES**

1. Autoanálisis





- 1.1. Perfil personal y profesional
- 1.2. Perfil del puesto
- 1.3. Análisis comparativo y plan de acción
2. Formación a lo largo de la vida
  - 2.1. Títulos de Formación Profesional
  - 2.2. Formación para el empleo
  - 2.3. Europa: Ploteus y Europass
3. Concepto de mercado de trabajo
4. Estructura de la población. La encuesta de población activa.

## PROCEDIMENTALES

1. Reflexión en torno a las actitudes, aptitudes y habilidades de que se dispone para identificar el tipo de empleo para el que se puede ser más adecuado.
  1. Definición de planes de acción a partir de la reflexión anterior tras comparar el perfil personal y profesional con el perfil del puesto.
  2. Observación del mercado de trabajo correspondiente a la familia profesional mediante el análisis de la estructura, alcance y contenido de diferentes ofertas de empleo existentes.
  3. Identificación y clasificación de los diferentes medios existentes para la inserción laboral: oficinas de empleo, información juvenil, bolsas de empleo, ETTs, empresas, etc.
  4. Conocimiento de los contenidos y alcance de las páginas web existentes en Internet como portales de empleo.
  5. Emisión de juicio crítico y responsable sobre la repercusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ámbito de los procesos de selección del personal.
  6. Elaboración de una agenda personal de direcciones y visitas de cara a la búsqueda de empleo.
  7. Definición del término de formación a lo largo de la vida.
  8. Comprensión de la misión de *Ploteus* y *Europass* estableciendo las diferencias y objetivos de cada una de las herramientas.





## **ACTITUDINALES**

9. Análisis y reflexión de la encuesta de población activa.
10. Cálculo e interpretación de las diferentes tasas.
1. Hábito y disciplina en la búsqueda de empleo.
1. Incremento de la seguridad en uno mismo confiando en las propias capacidades de cara a buscar empleo.
2. Predisposición a autoanalizarse a efectos de trazar un itinerario profesional personal.
3. Valoración crítica de las virtudes y defectos personales en el proceso de búsqueda de empleo.
4. Reconocimiento de la finalidad de los diferentes mecanismos para alcanzar la inserción profesional como alternativas y oportunidades que facilitan la búsqueda de empleo.
5. Valoración del cambio que están sufriendo los mecanismos de selección de personal con ocasión de la introducción de las nuevas tecnologías en la sociedad.
6. Empleo de los cuatro tipos de autoevaluación exclusivamente como examen.
7. Tomar conciencia del problema del paro.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Identificar los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico.
- Valorar la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Determinar las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Prevenir las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Realizar la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y





formación propia para la toma de decisiones.

- Definir y clasificar las diferentes categorías de población existentes en el mercado de trabajo.
- Analizar la encuesta de población activa calculando e interpretando la tasa de actividad y la tasa de desempleo.

## **U.D. 2.- BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO**

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.**

### **CONTENIDOS**

#### **CONCEPTUALES**

1. Búsqueda de empleo
  - 1.1. Métodos tradicionales para la búsqueda de empleo
  - 1.2. Buscar empleo a través de la Red
    - 1.3. Nuevos yacimientos de empleo
2. Técnicas e instrumentos para el empleo
  - 2.1. Instrumentos de presentación. Curriculum y carta presentación.
  - 2.2. Pruebas de selección. La entrevista. Pruebas tipo test.
3. El acceso a la función pública
4. El autoempleo
5. El plan de empresa

#### **PROCEDIMENTALES**

1. Conocimiento de las fuentes de información tradicionales para buscar empleo.
  1. Acceso a organismos e instituciones tradicionales para buscar empleo a través de Internet.
  2. Identificación, clasificación y descripción del alcance y la repercusión de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en el ámbito de los procesos de selección y





contratación del personal.

3. Visitar los portales de empleo más habituales para describir su estructura y las oportunidades de empleo que ofrecen.

4. Creación de agenda personal de direcciones y visitas de cara a la búsqueda de empleo.

5. Identificación y descripción de las funciones del PILRAI y el EURES.

6. Elaboración del currículum aplicando diferentes formatos en función del empleo al que se presenta y cuidando especialmente los errores gramaticales y de estética.

7. Conocimiento de las características esenciales de comportamiento y estética de cara a la presentación a una entrevista personal.

8. Realización de un breve plan de empresa.

## **ACTITUDINALES**

1. Hábito y disciplina en la búsqueda de empleo.

1. Incremento de la seguridad en uno mismo confiando en las propias capacidades de cara a buscar empleo.

2. Disposición e interés por enfrentarse a los procesos de selección.

3. Predisposición a autoanalizarse a efectos de trazar un itinerario profesional.

4. Valoración crítica de las virtudes y defectos personales en el proceso de búsqueda de empleo.

Reconocer el autoempleo como una salida profesional.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Identificar los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en cuestión.
- Determinar las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Realizar un proceso completo de búsqueda de empleo (currículum vitae, carta de presentación, pruebas, entrevistas)
- Confeccionar un breve plan de empresa.





## BLOQUE II

### 2.7 U.D. 3. EQUIPOS DE TRABAJO

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.**

#### CONTENIDOS

##### CONCEPTUALES

1. Grupos y equipos de trabajo
  - 1.1. Tipos de equipos de trabajo
  - 1.2. Ventajas de los equipos
  - 1.3. Características de los equipos
  - 1.4. Etapas de desarrollo de un equipo
  - 1.5. Funcionamiento del equipo
2. Aspectos básicos para trabajar en equipo
  - 2.1. El *brainstorming*
  - 2.2. La comunicación
    3. Los objetivos del equipo
    4. Evaluación del equipo de trabajo

##### PROCEDIMENTALES

1. Identificación de las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil técnico.
  1. Identificación de los tipos de equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
  2. Conocimiento de las características del equipo de trabajo eficaz y compararlas con las del equipo ineficaz.
  3. Conocimiento de las características de los diferentes roles que pueden darse a la hora de participar en un equipo de trabajo.
  4. Diferenciación entre los tipos de conflicto y descripción del procedimiento a seguir para la





## **ACTITUDINALES**

huelga y el cierre patronal.

5. Describir las diferencias existentes entre los diferentes métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

1. Valoración positiva sobre la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

1. Concienciación de la cultura de trabajo actual basada en el trabajo en equipo.

2. Reconocimiento del alcance y significado de los diferentes medios de resolución de conflictos como mecanismos previos a la vía judicial.

3. Apreciación del valor de la comunicación y el discurso a la hora gestionar adecuadamente un equipo de trabajo.

4. Valoración de la importancia de aunar esfuerzos hacia la consecución de un equipo eficaz que redunde positivamente en la organización.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Valorar las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico.

- Identificar los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

- Determinar las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

- Valorar positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

## **U.D. 4. GESTIÓN DEL CONFLICTO**

### **RESULTADOS DE REALIZACION**





**Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.**

**CONTENIDOS**

**CONCEPTUALES**

1. Negociación de conflictos
  - 1.1. Características y tipos de conflicto
  - 1.2. Fuentes del conflicto
  - 1.3. Guía de la negociación
  - 1.4. Análisis de un conflicto laboral
2. Procedimientos de resolución de conflictos
  - 2.1. La conciliación
  - 2.2. La mediación
  - 2.3. El arbitraje

**PROCEDIMENTALES**

1. Clasificación de los conflictos partiendo de diferentes supuestos prácticos.
  1. Identificación de las fuentes de los conflictos personales, grupales y de tipo laboral.
  2. Descripción de la sistemática a llevar a cabo para resolver un conflicto.
  3. Análisis de un conflicto laboral a través de las narraciones de las partes implicadas.
  4. Descripción de las diferencias existentes entre los diferentes métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

**ACTITUDINALES**

1. Valoración positiva sobre la existencia de conflictos en una organización.
  1. Concienciación del valor de la comunicación a la hora de gestionar conflictos, reconociendo las narraciones de las partes implicadas como elemento clave para la resolución de este.
  2. Valoración de los diferentes medios de resolución extrajudicial de conflictos como alternativas para llegar a acuerdos voluntarios.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Reconocer la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las negociaciones.
- Identificar los tipos de conflicto y sus fuentes.
- Determinar procedimientos para la resolución de un conflicto.





## **BLOQUE III**

### **U.D. 5.EL DERECHO DEL TRABAJO**

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Ejerce los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**

#### **CONTENIDOS**

##### **CONCEPTUALES**

1. Conceptos generales
2. Fuentes del Derecho del Trabajo y su jerarquía
3. Derechos y deberes básicos del trabajador
4. Organismos básicos que intervienen en las relaciones laborales
  - 4.1. Inspección de Trabajo y Seguridad Social
  - 4.2. Jurisdicción de lo Social
  - 4.3. Estructura de la Seguridad Social
  - 4.4. Organismos competentes en prevención de riesgos laborales
5. Principios de aplicación del derecho del trabajo.

##### **PROCEDIMENTALES**

1. Diferenciación de los elementos que definen el Derecho del Trabajo desde la perspectiva del Estatuto de los Trabajadores: inclusión de una actividad, o no, en el ámbito de aplicación de la ley.
  1. Clasificación de las relaciones de trabajo en función de si entran, o no, dentro del campo de aplicación del derecho laboral.
  2. Clasificación de las normas jurídicas en función del principio de jerarquía.
  3. Realización de casos prácticos de aplicación de los principios del derecho laboral.
  4. Análisis de la estructura de la jurisdicción laboral.





5. Análisis de la prensa y medios de comunicación general en lo que se refiere a noticias de tipo laboral: despidos, expedientes de regulación de empleo, contratos, subvenciones, paro, etc.

### **ACTITUDINALES**

1. Concienciación y sensibilización a la hora de aplicar la normativa laboral básica que regula las condiciones de trabajo.

1. Predisposición a consultar la normativa laboral y utilizar un lenguaje jurídico.
2. Participar en debates que surjan con ocasión del análisis de noticias relacionadas con el mundo laboral.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Distinguir los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- Determinar los derechos y las obligaciones derivados de la relación laboral.
- Identificar los principios de aplicación del derecho del trabajo.
- Diferenciar las fuentes del derecho laboral estableciendo su jerarquía normativa.
- Emplea las fuentes básicas de información del derecho laboral ( Constitución, Estatuto de los trabajadores, normas de la Unión Europea, convenios colectivos....)
- Identificar las notas características de una relación laboral.

## **U.D. 6. EL CONTRATO DE TRABAJO**

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Ejerce los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**

### **CONTENIDOS**

#### **CONCEPTUALES**

1. El contrato de trabajo
  - 1.1. Elementos
  - 1.2. Actividades excluidas y relaciones





de carácter especial

- 1.3. Características y formalización del contrato de trabajo
- 1.4. Contenidos mínimos del contrato de trabajo
2. Modalidades contractuales
  - 2.1. Contrato de carácter indefinido
  - 2.2. Contratos temporales
  - 2.3. Otras modalidades contractuales
    - 2.4. Contrato suscrito a tiempo parcial.
3. El periodo de prueba

## **PROCEDIMENTALES**

1. Análisis de los requisitos que comportan la capacidad para contratar tanto desde el punto de vista del trabajador como del empresario.
  1. Desarrollo de las características y elementos esenciales de los contratos de trabajo.
  2. Selección de contratos de trabajo adecuados para cada situación diferente.
  3. Complimentar adecuadamente un contrato de trabajo.
  4. Análisis de las obligaciones que derivan del contrato de trabajo.
  5. Relación de las medidas de fomento de empleo con las modalidades contractuales existentes.
  6. Localización en convenios colectivos de aplicación al sector que corresponde el ciclo formativo.
  7. Identificación de las cláusulas que refieren a los elementos esenciales del contrato de trabajo que se describen en la unidad didáctica.

## **ACTITUDINALES**

1. Tener actitud crítica a la hora de analizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito de la contratación laboral.
  1. Tener interés por analizar las cláusulas del contrato de trabajo.
  2. Concienciarse de la problemática de colectivos de difícil inserción laboral en el ámbito de la igualdad a la hora de firmar un contrato de trabajo y establecer las condiciones laborales.





## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Clasificar las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- Valorar las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Describir el periodo de prueba.
- Identificar los elementos del contrato de trabajo.

## **U.D. 7. JORNADA LABORAL Y RETRIBUCIÓN**

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Ejerce los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**

#### **CONTENIDOS**

##### **CONCEPTUALES**

1. La jornada laboral
  - 1.1. Concepto de jornada
  - 1.2. Horario de trabajo. Jornada nocturna y a turnos
  - 1.3. Horas extraordinarias
  - 1.4. Descansos, permisos retribuidos y vacaciones.
2. La retribución
  - 2.1. Estructura salarial
  - 2.2. Deducciones
  - 2.3. Garantías del salario. SMI. FOGASA.
  - 2.4. Pago del salario. La nómina.

##### **PROCEDIMENTALES**

1. Análisis de las características de la jornada laboral haciendo hincapié en los límites máximos fijados por la ley: 40 horas semanales de promedio en cómputo anual.
  1. Conocimiento de los permisos retribuidos y licencias a los que tiene derecho el trabajador.
  2. Identificación de las mejoras de los convenios colectivos en el ámbito de la





regulación de la jornada y los tiempos de trabajo.

**3.** Diferenciación entre trabajo a turnos y nocturno mediante ejemplos concretos.

**4.** Descripción de las características de la jornada y tiempos de trabajo del sector concreto en el que se ubica el ciclo formativo que cursan los alumnos.

**5.** Análisis de la estructura y composición del devengado y deducciones del recibo individual justificativo del pago de salarios.

**6.** Conocimiento de las distintas percepciones salariales: salario base, tipo de complemento salarial, percepción extrasalarial, etc.

**7.** Análisis de la estructura salarial del convenio colectivo de aplicación en el sector al que pertenece el ciclo formativo del alumno.

**8.** Cálculo de la parte proporcional de pagas extraordinarias devengadas de forma anual, del importe a percibir en concepto de vacaciones en caso de extinguirse la relación laboral, bases de cotización por contingencias comunes y por contingencias profesionales.

**9.** Análisis e interpretación de los privilegios salariales del trabajador.

**10.** Cumplimentación del modelo oficial del recibo individual justificativo del pago de salarios en diversas situaciones: trabajadores de retribución mensual, retribuciones diarias, realización de horas extraordinarias, percepción de complementos salariales que exceden de los límites indicados por la legislación, percibiendo la paga extraordinaria, etc.

**11.** Resolución de casos reales de percepción de nóminas.

1. Concienciación de las diferentes opciones de organización del trabajo por parte de la empresa (trabajo a turnos, nocturno, realización de horas extraordinarias, etc.).

1. Predisposición a consultar el convenio

## ACTITUDINALES





- colectivo que se les aplica en función de la familia profesional a la que pertenecen.
2. Participación, interés y disciplina en la realización de trabajos de colaboración (carpeta de prensa, debates, presentaciones en el aula, etc.).
  3. Interés y predisposición a calcular e interpretar el contenido del recibo individual justificativo del pago de salarios.
  4. Valorar positivamente el alcance y la finalidad de las aportaciones que realiza el trabajador a las arcas de la Seguridad Social.
  5. Manifestar una actitud crítica hacia las situaciones de desigualdad en la percepción salarial entre hombres y mujeres.
  6. Valorar las aportaciones a Hacienda, vía IRPF, en función de la retribución bruta anual percibida.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Analizar el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- Calcular las bases de cotización.
- Realizar la liquidación de haberes.
- Complimentar una nómina en un modelo tipo.
- Conocer la jornada, y sus límites.
- Conocer los descansos laborales en todas sus manifestaciones.
- Identificar los permisos y las circunstancias que dan lugar a solicitarlos.
- Describir las garantías del salario (Salario mínimo interprofesional, Fogasa..)

## **U.D. 8. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN CONTRACTUAL**

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Ejerce los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las**





**relaciones laborales reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**

**CONTENIDOS**

**CONCEPTUALES**

1. Modificación del contrato
  - 1.1. Movilidad funcional
  - 1.2. Movilidad geográfica
  - 1.3. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo
2. Suspensión del contrato de trabajo
  - 2.1. Voluntad conjunta
  - 2.2. Voluntad unilateral
  - 2.3. Razones de salud y cuidados de hijos y familiares
  - 2.4. Razones de tipo legal
  - 2.5. Razones que impiden prestar servicios en la empresa
3. Extinción del contrato de trabajo
  - 3.1. Voluntad conjunta
  - 3.2. Voluntad unilateral
  - 3.3. Causas ajenas a la voluntad de las partes
4. Actuaciones ante el despido
5. Calificación del despido
6. El finiquito.

**PROCEDIMENTALES**

1. Identificación y clasificación de las condiciones y características del trabajo susceptibles de ser modificadas analizando las consecuencias y derechos que derivan de esta.
  1. Determinación, ante supuestos concretos, del tipo de modificación contractual de que se trata: funcional ascendente, funcional descendente, geográfica –desplazamiento o traslado– e identificación del tipo de indemnización a la que se causa derecho en caso de no aceptarla.
  2. Diferenciación entre modificación, suspensión y extinción del contrato de cara a la definición de dichas acepciones y determinación de las consecuencias sobre la relación laboral de cada una de ellas: derechos y obligaciones.





3. Análisis y estudio de las causas que motivan la suspensión del contrato de trabajo.
4. Análisis y estudio de los diferentes supuestos que motivan la extinción contractual.
5. Análisis y comprensión de las diversas notificaciones por parte de la empresa: carta de modificación de condiciones laborales, carta de despido, etc.
6. Redacción de cartas notificando el fin de la relación laboral.
7. Comprensión del procedimiento de impugnación de un despido siguiendo el procedimiento laboral adecuado: plazo para la demanda, conciliación previa, juzgado de lo social y sentencia.
8. Cálculo de un finiquito haciendo especial hincapié en los importes de indemnización y vacaciones.

## **ACTITUDINALES**

1. Concienciación de una realidad laboral definida por la movilidad geográfica y funcional.
  1. Reconocimiento de la importancia de seguir un procedimiento laboral específico para la resolución de conflictos laborales.
  2. Tener actitud crítica ante condiciones de trabajo injustas y desiguales.
  3. Predisposición a consultar y analizar la normativa legal al respecto.
  4. Predisposición a interpretar y confeccionar notificaciones en materia de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo en aras de cumplir con la normativa.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Identificar las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción contractual.
- Conocer, calcular e interpretar los diversos conceptos que aparecen en el finiquito.
- Calcular la indemnización por despido.
- Conocer el procedimiento de impugnación del despido.





## **U.D. 9. SINDICACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Ejerce los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**

### **CONTENIDOS**

#### **CONCEPTUALES**

1. El sindicato y el Derecho del Trabajo
  - 1.1. Sindicato: concepto y estructura
  - 1.2. La representatividad del sindicato
  - 1.3. La acción sindical
  - 1.4. Representación de los trabajadores en la empresa
2. Negociación colectiva
  - 2.1. Contenidos del convenio y su eficacia
  - 2.2. Procedimiento de negociación del convenio colectivo
  - 2.3. Validez y vigencia del convenio colectivo
  - 2.4. Análisis de tu convenio colectivo
- 2.5. El conflicto colectivo. Huelga y cierre patronal

#### **PROCEDIMENTALES**

1. Identificación del derecho a la sindicación a nivel de la Constitución Española y la Ley Orgánica de Libertad Sindical.
  1. Identificación de los sindicatos más representativos y las asociaciones empresariales más importantes en la actualidad.
  2. Identificación de las personas u órganos con capacidad para negociar un convenio colectivo.
  3. Conocimiento de las fases de elaboración de un convenio colectivo y realización de un esquema gráfico que resuma los pasos de tramitación.
  4. Descripción de las características de un convenio colectivo en cuanto a la validez y vigencia se refiere.
  5. Estudio del convenio colectivo de aplicación en el sector al que se dirige la formación del alumno. Interpretación de las





principales cláusulas: salario, jornada,  
licencias y permisos, vacaciones, etc.

6. Análisis del conflicto laboral e identificación  
de las formas de exteriorización mediante el  
ejercicio del derecho a la huelga y el cierre  
patronal.

7. Realización de debates en torno a la  
importancia de la figura del sindicato en la  
actualidad y la capacidad de los delegados de  
personal y los comités de empresa a la hora  
de negociar.

### **ACTITUDINALES**

1. Respeto y valoración de la importancia del  
trabajo en equipo a la hora de tomar  
decisiones en materia laboral y representar a  
los compañeros.

1. Valoración de la importancia de la  
representación de los sindicatos a la hora de  
negociar las condiciones laborales.

2. Respeto ante las normas jurídicas  
existentes como mecanismos para resolver los  
conflictos laborales.

3. Concienciación sobre lucha obrera como  
fuente de mejora de las condiciones laborales.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Determinar las condiciones de trabajo pactadas en el convenio colectivo ( salariales, de seguridad e higiene, de productividad, tecnológicas, organizativas....) y los procedimientos de solución de conflictos.
- Determinar las condiciones de trabajo pactadas en el convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- Identificar las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- Conocer la representación sindical y unitaria de los trabajadores.
- Describir el derecho a la huelga.
- Describir el proceso de negociación.
- Identificar las principales medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.





## **BLOQUE IV**

### **U.D. 10. SEGURIDAD SOCIAL**

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.**

#### **CONTENIDOS**

##### **CONCEPTUALES**

1. El sistema de la Seguridad Social. Obligaciones
  - 1.1. Obligaciones del trabajador y del empresario
  - 1.2. Régimen especial de los trabajadores autónomos (RETA)
2. Acción protectora: prestaciones contributivas
  - 2.1. Asistencia sanitaria
  - 2.2. Incapacidad temporal
  - 2.3. Incapacidad permanente
  - 2.4. Lesiones permanentes no invalidantes
  - 2.5. Maternidad y paternidad
  - 2.6. Jubilación
  - 2.7. Muerte y supervivencia
3. Prestación por desempleo
4. Sistemas de asesoramiento de los trabajadores

##### **PROCEDIMENTALES**

1. Conocimiento del sistema público de Seguridad Social.
  1. Diferenciación entre régimen general y régimen especial.
  2. Diferenciación entre afiliación en la Seguridad Social, el alta, baja y la variación de datos.
  3. Relación entre trámites (altas, bajas, solicitud de prestaciones, etc.) con el organismo o la institución con capacidad para gestionarlos.





## **ACTITUDINALES**

4. Diferenciación de los requisitos existentes para causar derecho a cada una de las prestaciones en la modalidad contributiva.
  5. Identificación de las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, determinando los derechos en materia de permisos por maternidad y paternidad.
  6. Cálculo de prestaciones en la modalidad contributiva: incapacidad temporal, maternidad, incapacidad permanente, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, desempleo y protección por muerte y supervivencia.
  7. Identificación de los servicios ofrecidos por el sistema y los centros existentes a los que acudir para recibir información y asesoramiento en la materia.
1. Interés por el sistema apreciando la mejora en la calidad de vida que genera.
  1. Reconocimiento del derecho universal a asistencia sanitaria y del sistema como garante de la justicia distributiva y social.
  2. Valoración positiva de la obligación de cotizar como mecanismo que causa derecho a prestaciones contributivas.
  3. Apreciación del talante no discriminatorio solidario que impulsa la Seguridad Social mediante el sistema no contributivo.
  4. Valoración del impulso de las políticas dirigidas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, reflexionado en materia de conciliación de la vida laboral y familiar.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Enumerar las diversas contingencias que protege el sistema.
- Identificar los regímenes existentes en el Sistema de la Seguridad Social.
- Identificar las obligaciones del empresario y del trabajador dentro del Sistema de la Seguridad Social.
- Identificar, en un supuesto sencillo, las bases de cotización del trabajador y





- del empresario y calcular una incapacidad temporal.
- Clasificar las prestaciones del Sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos para acceder a cada una.
  - Identificar las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
  - Realizar el cálculo de la duración y de la cuantía de una prestación de desempleo de nivel contributivo.

## **BLOQUE V**

### **U.D. 11. FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD**

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.**

#### **CONTENIDOS**

##### **CONCEPTUALES**

1. Trabajo y salud. Riesgos y causas
  - 1.1. Riesgos profesionales
  - 1.2. Causas de los riesgos
2. Daños derivados del trabajo
  - 2.1. Accidentes de trabajo
  - 2.2. Enfermedades profesionales
  - 2.3. Otras patologías y sus técnicas

##### **PROCEDIMENTALES**

1. Consulta de la Ley de Prevención para identificar conceptos básicos de seguridad: riesgo, daño profesional, riesgo grave e inminente, condiciones de trabajo, etc.
  1. Diferenciación entre accidente de trabajo





de la enfermedad profesional analizando los conceptos tanto desde la perspectiva técnica como legal.

2. Conocimiento de las fases en que se desencadena un accidente.
3. Diferenciación entre causas básicas e inmediatas a través de identificación de los factores humanos, factores técnicos, actos y condiciones inseguras en diversos supuestos prácticos.
4. Reconocimiento de los diferentes riesgos existentes en los puestos de trabajo.
5. Identificación de riesgos laborales.
6. Conocimiento de métodos para buscar la normativa en materia de prevención de riesgos laborales aplicable al sector en el que se ubica el alumno según su formación.
7. Localización y descripción, en los diferentes medios de comunicación, de accidentes y enfermedades profesionales.

## **ACTITUDINALES**

1. Sensibilización y concienciación de que los accidentes laborales pueden evitarse.
  1. Concienciación de la existencia de riesgos laborales en cualquier puesto de trabajo.
  2. Reconocimiento de la existencia de técnicas de prevención específicas para el tratamiento de los factores de riesgo.
  3. Predisposición a participar en la definición y divulgación de una cultura preventiva en la empresa; es decir, asumir que la prevención es "cosa de todos".
  4. Actitud positiva hacia las normas que regulan las condiciones de seguridad y salud laboral; y aceptación y cumplimiento de estas.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Relacionar las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Describir los daños a la salud que pueden sufrir los trabajadores en el medio ambiente laboral.





- Describir el accidente de trabajo y la enfermedad profesional.

## U.D. 12. RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.**

### CONTENIDOS

#### CONCEPTUALES

1. Condiciones de seguridad
  - 1.1. Lugares de trabajo
  - 1.2. Equipos y herramientas
  - 1.3. Electricidad
  - 1.4. Incendios
2. Higiene industrial
  - 2.1. Agentes químicos
  - 2.2. Agentes físicos
  - 2.3. Agentes biológicos
3. Factores de proceso y sociales
  - 3.1. Carga de trabajo y fatiga
  - 3.2. Insatisfacción, estrés y *mobbing*
4. La evaluación de riesgos. El mapa de riesgo.

#### PROCEDIMENTALES

1. Identificación de los factores de riesgo habituales que derivan de las condiciones de seguridad a través de la observación de las instalaciones del centro educativo: taller de mecanizado, neumática, etc.
  1. Confección de una lista de chequeo tomando como referencia el reglamento de lugares de trabajo.
  2. Descripción de los elementos a tener en cuenta para la utilización de herramientas y equipos de trabajo.
  3. Conocimiento de los efectos directos e indirectos del trabajo donde existen riesgos eléctricos.





4. Identificación y descripción del medio de extinción más adecuado a utilizar en diversas situaciones prácticas planteadas: líquidos, gases, madera, fuegos eléctricos, etc.

5. Descripción de los ejemplos de daños derivados de las condiciones de higiene industrial (enfermedades profesionales).

6. Identificación de las principales vías de entrada de los contaminantes en el organismo: digestiva, dérmica, parenteral y respiratoria.

7. Conocimiento de los criterios básicos para identificar y manipular agentes químicos: etiquetado, fichas de seguridad y normas básicas de trasvase de líquidos.

8. Conocimiento de los métodos para encontrar, a través de Internet, bases de datos de fichas de seguridad de sustancias y productos químicos.

9. Conocimiento de los límites de exposición al ruido según la legislación vigente y reconocimiento de las medidas preventivas básicas.

10. Conocimiento de los límites de exposición a vibraciones.

11. Diferenciación entre las radiaciones ionizantes y las no ionizantes reconociendo los principales efectos sobre la seguridad y la salud de los trabajadores expuestos (rayos uva, visibles, infrarrojos, etc.).

12. Identificación de los niveles mínimos de iluminación fijados reglamentariamente en función del tipo de exigencia visual.

13. Diferenciación de los agentes biológicos en función de los posibles daños que puedan causar (RD 664/1997).

14. Análisis, mediante la lectura y debate en torno a artículos técnicos y recortes de prensa, de las enfermedades del siglo XXI como nuevas patologías emergentes en lo que a la organización y carga del trabajo: *mobbing*, *burnout*, síndrome del edificio





enfermo, síndrome del manolo, fatiga, estrés, etc.

15. Elaboración de diagramas o cuadros que reflejen las diferencias entre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del sector de actividad al que pertenece el alumno en función del ciclo que cursa: identificación de factores de riesgo y relación tanto con el agente material que los produce como con la técnica de prevención a aplicar.

16. Resolución de casos y actividades prácticas específicas para la familia profesional.

17. Diferenciación de los medios de protección colectiva e individual clasificándolos adecuadamente.

18. Identificación de las obligaciones de la empresa en materia de Equipos de Protección Individual.

19. Realizar un evaluación de riesgo.

20. Confeccionar un mapa de riesgos.

## **ACTITUDINALES**

1. Sensibilización y concienciación de la necesidad de trabajar en condiciones de seguridad en el sector de actividad al que se van a incorporar.

1. Valoración positiva y respeto hacia la normativa específica en materia de prevención de riesgos laborales.

2. Interés por identificar los riesgos del puesto de trabajo y tomar medidas al respecto.

3. Identificación de los agresivos psicosociales laborales como ejemplos de patologías y enfermedades características de la sociedad actual.

4. Respeto por los criterios técnicos, normas técnicas y normas legales en los que basarse para fijar medidas preventivas.

5. Actitud crítica ante las consecuencias que derivan de no hacer prevención.

6. Concienciación y sensibilización en materia de seguridad y salud laboral.





## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Determinar la evaluación de riesgos en la empresa
- Identificar y clasificar los factores de riesgos laborales y los daños que provocan.
- Interpretar y confeccionar un mapa de riesgos.
- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en los trabajos del sector.
- Determinar las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el sector.

## **BLOQUE VI**

### **U.D. 13. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE DAÑO**

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados y aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.**

#### **CONTENIDOS**

##### **CONCEPTUALES**

1. Marco normativo básico.
  - 1.1. Estructura
  - 1.2. Derechos y deberes
2. Gestión de la prevención
  - 2.1. La evaluación de riesgos
    1. Plan de prevención
    2. Plan de emergencia
  - 2.4. Vigilancia de la salud
  - 2.5. Organización de la prevención en la empresa
  - 2.6. Representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención
3. Medidas de prevención y protección de riesgos





laborales.

- 3.1 Técnicas preventivas.
- 3.2 Protección colectiva e individual
- 3.3 Señalización de seguridad
- 4. Actuación en caso de emergencia o daño
  - 4.1. Principios de actuación: PAS
  - 4.2. Primeros auxilios.
  - 4.3. El botiquín.

## PROCEDIMENTALES

1. Describir cuáles son los principios de prevención por los que debe guiarse toda empresa.
  1. Indicar, para situaciones concretas, cuál es la modalidad de organización preventiva más adecuada (asunción por parte de la empresa, designación de trabajadores, servicios de prevención, etc.) según el Reglamento 39/1997 de Servicios de Prevención.
  2. Localizar a través de Internet la política de prevención de cualquier institución, centro educativo, empresa u organismo a efectos de detectar los elementos establecidos por el artículo 15 como esenciales para cualquier organización.
  3. Describir las fases de realización de una evaluación de riesgos laborales y definir un listado de chequeo específico para identificar riesgos laborales en un supuesto práctico concreto: taller, laboratorio, etc.
  4. Realizar una evaluación de riesgos laborales.
  5. Definir el alcance de un plan de emergencia y evacuación consultando, si cabe, uno real: del propio centro educativo, de alguna institución pública, etc.
  6. Describir las fases de actuación ante un accidente en base al método PAS y determinar, para casos concretos, las líneas de actuación: qué hacer en caso de fractura, de pérdida de conocimiento, ante una hemorragia, una quemadura en un brazo y una luxación de tobillo.
  7. Descripción de los derechos y obligaciones básicos en materia de prevención de riesgos laborales
1. Disposición e interés por participar, en la medida de lo posible, en la actividad preventiva de la empresa.

## ACTITUDINALES





1. Concienciación y sensibilización ante las consecuencias de los daños laborales independientemente del tipo de manifestación.
2. Disposición a participar en la evaluación de riesgos o la investigación de un accidente: como entrevistados, como testigos, etc.
3. Mostrar interés por la necesidad de aplicar, correctamente, medidas de primeros auxilios en aquellos casos en los que sea indispensable hasta la llegada de los equipos médicos.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Determinar los principales derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Valorar la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Definir el contenido de un plan de prevención en un centro de trabajo relacionado en el sector profesional del título.
- Determinar la evaluación de riesgos en la empresa.
- Clasificar las distintas formas de gestión de prevención en la empresa.
- Determinación de las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención.
- Identificar los organismos públicos relacionados con la prevención.
- Proyectar un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.
- Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Identificar las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- Determinar los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajo y su importancia como medida de prevención.
- Realizar un sencillo plan de prevención.
- Determinar las técnicas de prevención y protección que deben aplicarse para minimizar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Analizar el significado y alcance de los distintos tipos de señales de seguridad.

### **5.2. TEMPORALIZACIÓN**





Para impartir los contenidos básicos del módulo de F.O.L., los Decretos que desarrollan las enseñanzas mínimas de los diferentes ciclos formativos, han asignado un total de 96 horas lectivas en total. Dichas horas se distribuirán en 3 horas semanales durante 32 semanas.

En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto. El reparto horario que se propone a continuación es sólo orientativo.

### **Primer trimestre**

|  |                 |
|--|-----------------|
| <b>Bloque III. Relaciones laborales .....</b>              | <b>41 horas</b> |
| Unidad 5. El Derecho del Trabajo                           | 8 horas         |
| Unidad 6. El contrato de trabajo                           | 8 horas         |
| Unidad 7. Jornada laboral y retribución                    | 11 horas        |
| Unidad 8. Modificación, suspensión y extinción contractual | 11 horas        |
| Unidad 3. Equipos de trabajo ( <b>Bloque II</b> )          | 3 horas         |

### **Segundo trimestre**

Unidad 9. Participación de los trabajadores. 2 horas

**Bloque IV. La seguridad social.....8 horas**

Unidad 10. Seguridad Social

**Bloque I. Búsqueda activa de empleo.....9 horas**

Unidad 1. Trayectoria laboral y profesional 2 horas

Unidad 2. Búsqueda activa de empleo. 7 horas

**Bloque II. Gestión del conflicto y equipos de trabajo.....6 horas**

Unidad 4. Gestión del conflicto 6 horas

### **Tercer trimestre**





---

|  |                 |
|--|-----------------|
| <b>Bloque V. Evaluación de riesgos laborales .....</b> | <b>20 horas</b> |
| Unidad 11. Fundamentos de seguridad y salud            | 8horas          |
| Unidad 12. Riesgos generales y su prevención           | 12horas         |

|  |                 |
|--|-----------------|
| <b>Bloque VI Planificación de la prevención de riesgos y aplicación de medidas de<br/>prevención y protección en la empresa.....</b> | <b>10 horas</b> |
| Unidad 13. Gestión de la prevención y actuación en caso de daño.   |                 |

### **5.3.- CONTENIDOS TRANSVERSALES**

Los contenidos transversales se incluirán en el desarrollo diario de las clases de acuerdo con el apartado c) del Proyecto Educativo, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

Los temas transversales que se pueden trabajar de forma completa desde el módulo de F.O.L. son:

- Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales. Valorando el papel de las administraciones públicas como garantes de los derechos y libertades de los ciudadanos, y la importancia del cumplimiento de las normas en materia fiscal y de seguridad social como elementos básicos de un Estado solidario
- Preparación del alumnado para asumir una vida responsable en sociedad libre y democrática Valorando las normas legales como un marco de convivencia estable y definido democráticamente Trabajando sobre dinámica de grupos y técnicas de resolución de conflictos
- Conocimiento y respeto de valores recogidos en la Constitución Española y Estatuto de Autonomía para Andalucía. Conociendo los textos legales y valorándolas como referente para el desarrollo legislativo y la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Superación de desigualdades por razón de género. Reflexionando sobre la justificación de la existencia de normas de discriminación positiva a favor de la mujer y de otros colectivos socialmente desfavorecidos y analizando Las





responsabilidades que se asignan tradicionalmente dentro del ámbito de la organización empresarial al sexo femenino

- Apreciación de la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad. Analizando la importancia de las mujeres emprendedoras a lo largo de la historia y la lucha por el reconocimiento de la igualdad en materia laboral
- Práctica real y efectiva de la igualdad. Analizando la legislación laboral y reflexionando sobre las consecuencias del incumplimiento.
- Hábitos de vida saludable y deportiva. Reflexionando sobre el factor humano en el origen de los accidentes y enfermedades laborales y adquiriendo comportamientos acordes a la legislación laboral
- Capacitación para decidir bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

## **6.- EVALUACIÓN**

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La evaluación debe ser continua, estando inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno o alumna. Así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias al carácter continuo de la evaluación, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no sólo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también deben ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso





de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Así, desde esta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evolución.
- Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.
- Cualitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.
- Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases:

Evaluación inicial de los conocimientos de partida del alumnado y de sus características personales, de forma que se puedan adaptar los aprendizajes a las diferencias individuales.

Evaluación continua de la evolución a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Evaluación final de los resultados finales del proceso de aprendizaje.

Como concreción de lo expuesto, sugerimos que cuando se lleven a cabo actividades y trabajos en grupo (debates, informes, trabajos, exposiciones...) se calificarán los mismos evaluándose, en su caso, tanto la calidad de los trabajos o informes, como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades, teniendo en cuenta también la integración de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos.

También es de gran importancia la realización de trabajos y actividades individuales, tanto escritos como orales, y la resolución de ejercicios y cuestionarios con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que van adquiriendo individualmente los conocimientos. De este modo se podrán poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO**





| PROCEDIMIENTOS DE UTILIZACIÓN CONTINUA   | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN   |        | Ra 1 | Ra 2 | Ra3 | Ra4 | Ra5 | Ra6 | Ra7 |
|--|--|--------|------|------|-----|-----|-----|-----|-----|
| Observación asistemática                 | Participación, actitud activa e interés ante la materia mediante el cuaderno del profesor                          | 10%    | X    | X    | X   | X   | X   | X   | X   |
| PROCEDIMIENTOS DE UTILIZACIÓN PROGRAMADA | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN   |        |      |      |     |     |     |     |     |
| Pruebas objetivas                        | Exámenes escritos y orales, exposiciones, tipo test. Todas estas pruebas pueden ser tanto teóricas como prácticas. | 70%    | X    | X    | X   | X   | X   | X   | X   |
| Trabajo en grupo y/o individual.         | Trabajos de investigación, actividades, resúmenes y esquemas.  | 20,00% | X    | X    | X   | X   | X   | X   | X   |

\*En el R.A 1 las entrevistas de trabajo tendrán la consideración de prueba objetiva oral.

\*En los R.A 2, 5, 6 y 7 las exposiciones y defensas de los trabajos se considerarán pruebas objetivas orales y la entrega de los mismos en el formato requerido tendrán la consideración de trabajo en grupo o individual.

\*En el apartado de trabajo en grupo o individual, los trabajos, las actividades de cada unidad, así como los resúmenes y esquemas tendrán todos la misma valoración.

- **Pruebas objetivas:** El sistema de calificación de cada prueba se hará constar en la misma, ya que puede variar según incluya preguntas tipo test, de desarrollo, casos prácticos, etc.
- **Trabajos en grupo o individuales:** El alumnado deberá presentar aquellos trabajos que con carácter obligatorio sean fijadas para cada una de las evaluaciones, algunos



tendrán que ser expuestos y defendidos ante la clase para poder ser evaluados de manera positiva. Las actividades de clase tendrá un carácter obligatorio. El alumnado llevará estas con el debido orden y presentación. Podrán ser solicitada al alumnado tanto para su revisión en borrador antes de corregirlas como para su entrega en limpio una vez revisados los ejercicios en clase.

Los RA o unidades didácticas concretas que por cuestiones temporales de pérdida de sesiones, de adaptación al ritmo del grupo, de modificación de la duración de las evaluaciones o cualquier otro motivo, no pudiesen impartirse o evaluarse en la evaluación en la que han sido programadas, se impartiran y evaluaran en la siguiente realizándose el reajuste de las ponderaciones de forma que todas las unidades didácticas tengan el mismo peso.

Con respecto a la calificación, esta será de 1 a 10, debiendo obtener como mínimo un 5 en cada RA para superarla y poder hacer media en la nota final, después de cada evaluación se realizará una recuperación con los contenidos de la misma, para aquellos alumnos que no lo hayan superado.

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en evaluación parcial, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de fiscalización del régimen ordinario de clase y realizarán una prueba en la evaluación final sobre los contenidos de la presente programación, teniendo que entregar aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria a lo largo del curso.

Igualmente, el alumnado será calificado con una nota inferior a 5 en el supuesto de falta de realización no conveniente de aquellas actividades que, con carácter obligatorio, sean fijadas para cada una de las evaluación

## **6.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DEL MÓDULO DE F.O.L.**

**Resultado de aprendizaje:**

**Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes**





---

## **posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.**

### **Criterios de evaluación:**

Valorar la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

Identificar los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico.

Determinar las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

Prevenir las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

Realizar la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

Definir y clasificar las diferentes categorías de población existentes en el mercado de trabajo.

Analizar la encuesta de población activa calculando e interpretando la tasa de actividad y la tasa de desempleo.

Identificar los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en cuestión.

Determinar las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

Realizar un proceso completo de búsqueda de empleo (curriculum vitae, carta de presentación, pruebas, entrevistas)

Confeccionar un breve plan de empresa.

### **Resultados de aprendizaje:**

**Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.**

### **Criterios de evaluación:**

Valorar las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico.

Identificar los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

Determinar las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.





Valorar positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

Reconocer la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las negociaciones.

Identificar los tipos de conflicto y sus fuentes.

Determinar procedimientos para la resolución de un conflicto.

### **Resultados de aprendizaje:**

**Ejerce los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**

### **Criterios de evaluación:**

Distinguir los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

Determinar los derechos y las obligaciones derivados de la relación laboral.

Identificar los principios de aplicación del derecho del trabajo.

Diferenciar las fuentes del derecho laboral estableciendo su jerarquía normativa.

Emplea las fuentes básicas de información del derecho laboral ( Constitución, Estatuto de los trabajadores, normas de la Unión Europea, convenios colectivos....)

Identificar las notas características de una relación laboral.

Clasificar las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

Valorar las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Describir el periodo de prueba.

Identificar los elementos del contrato de trabajo.

Analizar el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

Calcular las bases de cotización.

Realizar la liquidación de haberes.

Cumplimentar una nómina en un modelo tipo.

Conocer la jornada, y sus límites.

Conocer los descansos laborales en todas sus manifestaciones.

Identificar los permisos y las circunstancias que dan lugar a solicitarlos.

Describir las garantías del salario (Salario mínimo interprofesional, Fogasa...)

Identificar las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción contractual.

Conocer, calcular e interpretar los diversos conceptos que aparecen en el finiquito.





Calcular la indemnización por despido.

Conocer el procedimiento de impugnación del despido.

Identificar las principales medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

Determinar las condiciones de trabajo pactadas en el convenio colectivo ( salariales, de seguridad e higiene, de productividad, tecnológicas, organizativas....) y los procedimientos de solución de conflictos.

Determinar las condiciones de trabajo pactadas en el convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

Identificar las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

Conocer la representación sindical y unitaria de los trabajadores.

Describir el derecho a la huelga.

Describir el proceso de negociación.

### **Resultados de aprendizaje**

**Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.**

#### **Criterios de evaluación:**

Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Enumerar las diversas contingencias que protege el sistema.

Identificar los regímenes existentes en el Sistema de la Seguridad Social.

Identificar las obligaciones del empresario y del trabajador dentro del Sistema de la Seguridad Social.

Identificar, en un supuesto sencillo, las bases de cotización del trabajador y del empresario y calcular una incapacidad temporal.

Clasificar las prestaciones del Sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos para acceder a cada una.

Identificar las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

Realizar el cálculo de la duración y de la cuantía de una prestación de desempleo de nivel contributivo.

#### **Resultados de aprendizaje:**





---

**Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.**

**Criterios de evaluación:**

Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

Relacionar las condiciones laborales con la salud del trabajador.

Describir los daños a la salud que pueden sufrir los trabajadores en el medio ambiente laboral.

Describir el accidente de trabajo y la enfermedad profesional.

Determinar la evaluación de riesgos en la empresa

Identificar y clasificar los factores de riesgos laborales y los daños que provocan.

Interpretar y confeccionar un mapa de riesgos.

Identificar las situaciones de riesgo más habituales en los trabajos del sector.

Determinar las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el sector.

**Resultados de aprendizaje:**

**Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados y aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.**

**Criterios de evaluación:**

Determinar los principales derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Valorar la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

Definir en contenido de un plan de prevención en un centro de trabajo relacionado en el sector profesional del título.

Determinar la evaluación de riesgos en la empresa.

Clasificar las distintas formas de gestión de prevención en la empresa.

Determinación de las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención.

Identificar los organismos públicos relacionados con la prevención.

Proyectar un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.





Identificar las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Determinar los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajo y su importancia como medida de prevención.

Realizar un sencillo plan de prevención.

Determinar las técnicas de prevención y protección que deben aplicarse para minimizar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

Analizar el significado y alcance de los distintos tipos de señales de seguridad.

## **6.2 PERIODO DE RECUPERACIÓN O DE MEJORA DE LOS RESULTADOS.**

El alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

Las **clases del periodo de recuperación** estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial y se desarrollarán de la siguiente forma. La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán ejercicios relativos a la unidad de contenido para reforzarlos o ampliarlos. Si quedase tiempo se dedicaría a realizar las tareas propuestas y a resolver las dudas que relacionadas con ellas pudieran surgir.

Al **alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos** se le planteará una tarea que estará en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo, supondrá la realización un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que el realizado en el periodo de parciales, y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción).

## **7.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**





## 7.1.- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN Y ACTIVIDADES DE REFUERZO

Aunque nos encontramos ante un grupo homogéneo de alumnos/as, hay que tener en cuenta que cada persona es distinta, con diferentes intereses, motivaciones y capacidades.

### 2.8

#### 2.9 Para dar respuesta a estas cuestiones propongo las siguientes actividades:

- **Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de proacción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.
- **Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurran en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

## 7.2.- ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En el caso de **alumnos con necesidades educativas específicas**, realizaré adaptaciones poco significativas del curriculum, para así facilitar su aprendizaje. Podemos definir las adaptaciones poco significativas como aquellas modificaciones en los elementos de acceso al curriculum que permitan al alumno desarrollar las capacidades enunciadas como objetivos generales del modulo profesional y de la posibilidad de que en la programación del módulo se contengan estrategias que hagan posible adecuar el curriculum a las necesidades formativas de los alumnos. Este tipo de adaptaciones suponen que el alumno será atendido en su contexto habitual de aula, es decir afectan a la metodología, actividades, y técnicas de evaluación, pero no a los objetivos educativos que siguen siendo los mismo que tenga el grupo en el que se encuentre el alumno. Por tanto





teniendo en cuenta el objetivo finalista de los módulos profesionales, solo se pueden hacer adaptaciones poco significativas, ya que el alumno debe adquirir los contenidos mínimos con respecto a los resultados de aprendizaje del módulo, sin perjuicio de realizar las adaptaciones en la metodología a tratar, las actividades y las técnicas de evaluación.

**En la evaluación inicial no se han detectado alumnos con N.E.E, solo se observan dos alumnos que han realizado la prueba con un nivel inferior al esperado, pero que no presentan dificultades en el aprendizaje.**

## **8.- METODOLOGÍA**

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula. Su objetivo es facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Supone establecer el camino por el cual se pretende llegar a la meta. En función de los objetivos marcados se realizará la selección de la metodología que permita conseguirlo.

A través del módulo de F.O.L se pretende formar a los alumnos para que sean capaces de desempeñar el rol laboral que, como profesionales cualificados, tendrán que jugar en un entorno concreto, dotándoles de una preparación que favorezca su acceso al trabajo y permita su inserción cultivando todo el abanico de competencias, conocimientos y actitudes que constituyen el perfil exigible a un profesional en ejercicio en una sociedad moderna.

La participación activa del alumno/a será la pauta que señalará el método ejecutable. Por ello, desde un primer momento se pondrán en conocimiento del alumno/a los objetivos generales perseguidos en este Módulo, los contenidos que lo componen la propia metodología objeto de estudio en este epígrafe y la motivación a su estudio, supondrán el primer contacto con la nueva materia.

Por otro lado, sin olvidar que la flexibilidad es imprescindible en el proceso de adaptación al grupo de alumnos/as al método elegido, los principales puntos metodológicos que se llevarán a cabo en cada unidad temática serán los siguientes:

- **Motivación y justificación:** Realización de actividades de motivación relacionadas con el tema (lectura de artículos de prensa, tormenta de ideas...) que muestren al alumno la necesidad del estudio de sus contenidos, así como la interrelación con las restantes unidades temáticas.
- **Comunicación** al alumno/a tanto de los objetivos del tema, como de los contenidos, metodología y evaluación que se desarrollarán para la consecución de los mismos. De esta manera, el alumno conocerá cuáles son los niveles mínimos de conocimientos y capacidades exigidos y los cauces que les permitirán alcanzarlos.





- Aporte al alumno del material necesario: apuntes elaborados por el profesor, bibliografía (principalmente será aconsejada la utilización del libro de F.O.L. de la editorial MCGraw-Hill), y un planteamiento de actividades de consolidación, aplicación y desarrollo.
- Introducción magistral del profesor hacia el tema objeto de estudio.
- Los alumnos, bien por equipos o de forma individual, procederán a la lectura comprensiva del material aportado, así como a la realización de las diferentes actividades de aula propuestas. Esta actividad, si bien lo ideal sería que fuera ejecutada en la propia aula, tendrá que ejecutarse en algunas ocasiones en el domicilio del alumno/a.
- Puesta en común del trabajo sugerido por las actividades y resolución de las dudas planteadas. Las indudables implicaciones sociales de los temas del programa, harán que los debates de conviertan no sólo en un elemento consustancial al desarrollo del mismo, sino también en un instrumento imprescindible en la formación integral del alumno/a.
- La posibilidad de realización de otras actividades que profundicen o avancen en la práctica de lo tratado en el aula, quedan a opción de este profesor y su grupo de alumnos, teniendo en cuenta la lógica limitación temporal.
- Las actividades de conclusión y repaso, realizadas preferentemente por los alumnos, retomarán los objetivos propuestos, afianzando su necesidad e integrando los contenidos de la unidad temática en los del Módulo. Dichas actividades serán preferentemente realizadas antes de la ejecución de las pruebas objetivas propuestas.

Por tanto de forma descriptiva la metodología (estrategias de intervención) que se seguirá en el aula será la siguiente:

1. Al comenzar el curso se realizará una **presentación** general del módulo de FOL, explicando a los alumnos/as sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
1. Al comenzar cada unidad didáctica, se realizará un **esquema** de la misma y/o se comentará cuáles son sus contenidos básicos. Con ello se pretende que los alumnos/as adquieran una visión general del tema y, paralelamente, se les puede sondear con preguntas básicas (de forma oral o escrita) para averiguar sus conocimientos o ideas preconcebidas sobre el mismo.
2. Seguidamente, se irán exponiendo poco a poco los **contenidos específicos** de la unidad, pero buscando la participación activa de los alumnos con sus intervenciones y preguntas. Además, resulta conveniente intercalar con las explicaciones, ejercicios y análisis de textos relacionados con los contenidos para facilitar la comprensión de los mismos.
3. Al finalizar y durante el transcurso de cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje** que refuercen los conocimientos adquiridos y/o aclaren dudas que aún puedan tener
4. Finalmente, al estar este módulo muy vinculado al mundo laboral, es conveniente que el alumno/a realice distintas **actividades complementarias y extraescolares**, como visitas a empresas, charlas con expertos, etc. Para ello, será





útil la coordinación con el tutor del Ciclo Formativo, o con todo el equipo educativo, y especialmente cuando se trate de visitas a aquellas empresas relacionadas con los estudios que está cursando y donde compruebe la aplicación práctica de los contenidos.

## 9.-ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las actividades son los instrumentos, mediante las cuales se llevan a cabo de un modo ordenado las estrategias metodológicas, con el propósito de conseguir el aprendizaje progresivo de los alumnos/as.

La secuenciación de las actividades se realiza conforme a dos intenciones:

a) **Atender al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno**, estableciendo actividades iniciales, de desarrollo y de síntesis.

b) **Atender a la diversidad de los alumnos**, contemplando actividades de refuerzo para alumnos con mayores dificultades en el aprendizaje y actividades de ampliación para aquellos alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea más rápido.

– **Actividades iniciales o para la detección de ideas previas:** Podemos proponer la realización de un debate, contestar un cuestionario previamente diseñado sobre los contenidos de un tema, lectura de un texto y posterior comentario, o una tormenta de ideas donde los alumnos pongan de manifiesto sus conocimientos previos sobre el tema, y detectar de esta forma los aciertos o los errores de los mismos.

– **Actividades de desarrollo:** Una vez detectadas las ideas previas de los alumnos, se hace necesario realizar actividades que complementen o corrijan las mismas, haciendo posible el conocimiento de conceptos, procedimientos, o actitudes nuevas, entre otras, podemos destacar la interpretación de cuestiones sobre el tema, la realización de ejercicios, esquemas, test, artículos de prensa, exposiciones de trabajos individuales o grupales, simulaciones .etc...

– **Actividades de recapitulación o de síntesis:** En las cuales contrastamos las nuevas ideas con las previas de los alumnos/as y aplicamos los nuevos aprendizajes. Por ejemplo, resumir las ideas básicas confrontándolas con las previas, síntesis del profesor, etc...

– **Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional





de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de proacción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.

– **Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurren en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

### - Relación de las actividades tipo con los resultados de aprendizaje y las competencias.

| Resultados de aprendizaje | Competencias | Actividades tipo  |
|---------------------------|--------------|---|
| Ra 1                      | O,R          | Realización de un proceso completo de búsqueda de empleo: Currículum Vitae, Carta de Presentación, entrevistas tanto individuales como grupales, test psicotécnicos, dinámicas de grupo y análisis de las alternativas de autoempleo. |
| Ra 2                      | N,Ñ,O,Q      | Dinámicas de grupo relacionadas con equipos de trabajo, liderazgo, motivación, resolución de conflictos y comunicación.   |
| Ra 3                      | S            | Cálculo de nóminas, finiquitos, indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo. etc...   |
| Ra 4                      | S            | Análisis de las contingencias que cubre el sistema de la seguridad social identificando los requisitos para acceder a las prestaciones, cálculo de la prestación de desempleo contributivo, etc..                                     |
| Ra 5                      | P            | Evaluación de riesgos laborales, realización de un mapa de riesgos, análisis de un breve plan de prevención, etc..  |
| Ra 6                      | P            |   |
| Ra 7                      | P            |   |

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES





A lo largo de todo el curso se tratará, en la medida de lo posible, y siempre en coordinación con el resto de departamentos implicados en el ciclo, llevar a cabo salidas y recibir visitas de diversos profesionales de la materia que aporten sus conocimientos y experiencias, así cuando se efectúe alguna visita planteada por otros departamentos se aprovechará para invitar a los alumnos/as a observar determinados aspectos relacionados con el módulo de F.OI.

En concreto, desde el Departamento de Prevención-F.O.L se procurará realizar, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad horaria que tiene este módulo, las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

| Actividades                               | Fechas                       | Objetivo  | Resultado de aprendizaje | Unidad Didáctica |
|---|------------------------------|---|--------------------------|------------------|
| Visita al Parque Tecnológico y al C.A.D.E | Segundo trimestre<br>Marzo   | Fomentar el espíritu emprendedor.                                 | R1                       | U.D. 2           |
| Visita al Juzgado de lo Social            | Segundo trimestre<br>Febrero | Desarrollar una actitud activa ante los incumplimientos laborales | R3                       | U.D. 8           |
| Charla de emprendejoven                   | Primer trimestre<br>Octubre  | Fomentar el espíritu emprendedor.                                 | R1                       | U.D. 2           |

## 10.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Aunque los recursos específicos se expresarán en las unidades didácticas correspondientes, podemos exponer aquí los básicos y más utilizados:

- Textos legales: estatuto de los Trabajadores, Constitución Española, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Reglamento de desarrollo, Convenio colectivo del sector.
- Guía laboral
- Impresos varios: contratos laborales, documentos relativos a la Seguridad Social, nóminas...





- Prensa y revistas especializadas.
- Cintas de video: salud laboral, inserción laboral.
- Libros de texto y consulta de distintas editoriales como Edebé, McGraw-Hill, Editex, Algaida, Santillana...
- Anuarios de organismos y empresas.
- Internet.
- Se recomienda a los alumnos la utilización del libro de texto de la editorial Tulibrodefp.

## **11.- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

### **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

El profesor que suscribe estas líneas someterá su práctica docente a una continua observación y, si es necesario, procederá al cambio o adaptación de lo que estime oportuno. Para ello, utilizaré esencialmente tres caminos:

1. La confrontación de lo escrito en esta programación con lo realmente puesto en práctica en el aula.
  1. El sondeo de opinión entre los propios alumnos/as.
  2. La opinión de otros compañeros/as en las reuniones de departamento, al menos una vez al trimestre, revisando conjuntamente la marcha del proceso de enseñanza aprendizaje y el cumplimiento de las programaciones (en relación a la coherencia entre el currículo y la programación Didáctica; y en relación a la adecuación y validez de los elementos curriculares).

La presente programación la publicará la Jefatura de Estudios en la página web del instituto y el profesor le dará publicidad en el aula al principio del curso.

Málaga, 23 de Octubre de 2019

Fdo: María Del Carmen Pérez Medialdea.

